

RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-0019-2018

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACION REF. CONSAA-UAIP-0019-2018


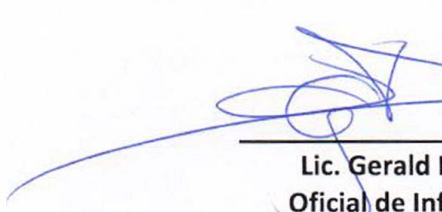
San Salvador, a las doce horas del día siete de diciembre del año dos mil dieciocho, en el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.CONSAA-UAIP-0019-2018. Presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de _____, identificada con su Documento Único de Identidad número _____, en la que solicita la información siguiente:

Se me brinde información si el señor Jesús Grande tiene contratos en la Hacienda el Coyolar, Santiago Nonualco, La Paz.

Después de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber revisado el marco jurídico institucional se ha identificado con base a lo establecido en el art. 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Que la información solicitada es de carácter confidencial en esta institución. Por lo tanto resuelve:

DENEGAR LO SOLICITADO POR CONSIDERARSE DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

NOTIFIQUESE la presente resolución al correo electrónico _____ por ser este el medio señalado por el solicitante para recibir notificaciones.



Lic. Gerald Perdomo
Oficial de Información